

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

AUTO No. 187

22 de julio de 2025

“Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

El Profesional Universitario Coordinador para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0270 del 28 de junio de 2023, emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que el señor ROBERTO ENRIQUE AGUIAR SEOANES, identificada con cédula de ciudadanía No. 79592883, presentó a Corpocesar el documento plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas y en el desarrollo de las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental, con el plan en mención se aportaron los siguientes documentos:

- Estudio contentivo del Plan de Contingencias en medios físicos y magnéticos.
- Certificado de cámara de comercio.
- Fotocopia del Registro Único Tributario.
- Cedula del representante legal.
- Matricula profesional del consultor (a) y/o profesional que elaboró el documento técnico.

Que por mandato del Numeral 2 del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, corresponde a Corpocesar ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción.

Que por mandato del Numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, compete a las Corporaciones Autónomas Regionales **“ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos”.**

Que el artículo 7 del decreto No 050 del 16 de enero de 2018, modifica el Artículo 2.2.3.3.4.14. del Decreto 1076 de 2015, el cual reza lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.3.3.4.14, Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinan, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57-605 5748960 - 018000915306



Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

-----2

Parágrafo 1: Los usuarios de actividades sujetas a licenciamiento ambiental o Plan de Manejo Ambiental, deberán presentar dentro del Estudio de Impacto Ambiental el Plan de contingencias para el manejo de derrames de acuerdo con los términos de referencia expedidos para el proceso de licenciamiento por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parágrafo 2: Los usuarios que transportan hidrocarburos y derivados, así como sustancias nocivas, no sujetas a licenciamiento ambiental, deberán estar provistos de un Plan de contingencias para el manejo de derrames, el cual deberá formularse de acuerdo con los términos de referencia específicos que adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Plan de contingencia del presente artículo, deberá ser entregado a las autoridades ambientales en donde se realicen las actividades no sujetas a licenciamiento ambiental, con al menos 30 días calendario de anticipación al inicio de actividades, con el fin de que éstas lo conozcan y realicen el seguimiento respectivo a la atención, ejecución e implementación de las medidas determinadas por los usuarios en dichos planes. (Subraya fuera de texto)

Las empresas que estén operando deberán entregar el Plan de Contingencia a las autoridades ambientales correspondientes, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la expedición de la presente.

Las autoridades ambientales en donde se presente dicho Plan de contingencia, podrán solicitar ajustes adicionales teniendo en cuenta los términos de referencia que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la atención de la contingencia en las zonas de su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado.

Así mismo, las autoridades ambientales en donde se materialice una contingencia, podrán en el marco del seguimiento de dichas situaciones, imponer medidas adicionales para el manejo o atención en su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado.

Parágrafo 3: Los Planes de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas que hayan sido aprobados antes de la entrada en vigencia del presente Decreto, continuarán vigentes hasta su culminación.

Los trámites administrativos en curso en los cuales se haya solicitado la aprobación del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas, con anterioridad a la entrada en vigencia del presente decreto, continuaran su trámite hasta su culminación. No obstante, lo anterior, los interesados podrán desistir en cualquier tiempo bajo las reglas establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”



CODIGO: PCA-04-F-17
/ERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**



Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

3

Que por mandato del decreto No.1868 del 27 de diciembre de 2021 se adopta el Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas y se adiciona el Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 del 2015, Decreto Reglamentario del Sector Presidencia de la República", el cual reza lo siguiente:

“PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA FRENTE A PÉRDIDAS DE CONTENCIÓN DE HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS”

ARTÍCULO 2.3.1.7.1.1 Adopción del Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas. Adóptese el Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas, en adelante Plan Nacional de Contingencia, como un documento técnico, operativo y administrativo que establece el marco de actuación derespuesta nacional para la atención de un evento o incidente por pérdida de contención de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas, cuyo texto es parte integral del presente decreto y se incorpora como anexo.”

Que mediante resolución No 1209 del 29 de junio de 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adopta los Términos de Referencia Únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del decreto número 1076 de 2015 y se toman otras determinaciones.

En razón y mérito de lo expuesto, se;

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Avocar conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas presentado por la empresa **CRUDESAN S.A**, con Número de Identificación Tributaria **804015104 - 1**, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.

PARAGRAFO 1º: Las rutas y sustancias para las actividades de transporte de carga, a partir de la publicación del presente acto administrativo, oficiado por la empresa **CRUDESAN S.A**, teniendo en cuenta el lugar de cargue y descargue según la normatividad estipulada, serán las siguientes:

PUNTO DE CARGUE		PUNTO DE DESCARGUE	
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	PLANTA
AGROINDUSTRIAS DEL SUR DEL CESAR LTDA Y CIA S.C.A	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ALFONSO MEJIA ORTEGA - LAVADERO DE CARRO	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 605 5748960 - 018000915306

10

Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

PUNTO DE CARGUE		PUNTO DE DESCARGUE	
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	PLANTA
AUTO KODIAK SAS	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CARLOS ALBERTO ORDOÑES ACEVEDO	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CENTRO CAMIONERO LA RUTA SAS	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
COMERCIALIZADORA MUNDO IMPORTADO SAS	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE FRESKALECHE LTDA	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CORPORACION DE TRANSPORTE SOL S.A.S	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EDS DAYTONA - (SADY DE JESUS FEREZ RAMIREZ)	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
FERNANDO SANGUINO VARGAS / MAKROLLANTAS H.S	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
FRESKALECHE SAS	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GEOAMBIENTAL SAS	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GEOASEO SAS ESP	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GRUAS LONDOÑO S.A.S.	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JHON WILDER SOLANO ORTEGA	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
KENWORTH DE LA MONTAÑA	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LADY LORENA VEGA AVILES	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
NETCOL INGENIERIA SAS	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SADY DE JESUS FEREZ RAMIREZ / EDS MARAVEN	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SERVI ENGRASE EL SARCO	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SERVICENTRO RIVERA	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SAS ESP - AGUACHICA CESAR	AGUACHICA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
BIOGER SA ESP BECERRIL	BECERRIL	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	BECERRIL	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EQUIRENT S.A. CALENTURITA	BECERRIL	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
BIOGER SA ESP BOSCONIA	BOSCONIA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	BOSCONIA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SUMINISTROS Y SERVICIOS HL DEL CESAR S.A.S	BOSCONIA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TRITURADOS Y AGREGADOS DEL CARIBE SAS	BOSCONIA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CASTILLAR R INGENIEROS S.A.S	CHIMICHAGUA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EDGAR RODRIGUEZ ESTACION DE SERVICIO LOS TOCAYOS	CHIRIGUANA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CHATARRERIA LA MANO DE DIOS	CURUMANI	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EDUAR FERNANDO MATUTE INFANTE	CURUMANI	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INGECAR S.A	EL COPEY	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA

Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

PUNTO DE CARGUE		PUNTO DE DESCARGUE	
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	PLANTA
JUAN CARLOS MORON APARICIO JCM S.A.S.	EL PASO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TRANSPORTADORA DE GAS INTERANCIONAL SA ESP	GAMARRA	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
AUTO SERVICIOS MULTI-BRAND RT SAS	LA JAGUA DE IBIRICO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
DIAGNOSTICO Y REPARACIONES AUTOMOTRIZ LIXKAP SAS	LA JAGUA DE IBIRICO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EQUILIVIANOS SAS - LA JAGUA DE IBIRICO	LA JAGUA DE IBIRICO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EQUIMAQ DEL CESAR SAS	LA JAGUA DE IBIRICO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EQUIRENT S.A.	LA JAGUA DE IBIRICO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MRS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SAS	LA JAGUA DE IBIRICO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MULTISERVICIO DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A.S	LA JAGUA DE IBIRICO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TALLERES AUTORIZADOS SA - SEDE LA JAGUA DE IBIRICO	LA JAGUA DE IBIRICO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EXCAVACIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA S A S - MINA LA FRANCIA	LA LOMA CESAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INVERSIONES VAG SAS	LA LOMA CESAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MIGUEL ANGEL ROJAS DELGADO	LA LOMA CESAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
R.B. MULTISERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	LA LOMA CESAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INVERSIONES CUELLO OROZCO ZULETA S.A.S.	LA PAZ	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LILIANY LINETH GOMEZ ZULETA - CAR WASH LA PAZ	LA PAZ	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TRANS IDEAS S.A.S	LA PAZ	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
A Y C LIMITADA	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ALMACEN TRACTO LUJOS DEL CESAR	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
BREILE AREVALO SOTO - ENGRASADERO EL DIAMANTE	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CARLOS HUMBERTO MUÑOZ /LAVADERO JLT SAN ALBERTO	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CASTRO E HIJOS LIMITADA - EDS JLT	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CENTRO DE SERVICIOS AUTOMOTOR PUERTA DE ORO DEL CESAR	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CONSORCIO FERROCOL SANTANDER - SAN ALBERTO	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CONSORCIO INTERVIAL RUTA 2	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ALBERTO CESAR - COOTRASANAL	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EDS RAFAEL-JESUS PEDRO SALAZAR GUILLIN	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ENGRASE Y TALLER DE MECANICA MOBIL JLT	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GARCIA PEÑARANDA Y CIA	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA

Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

PUNTO DE CARGUE		PUNTO DE DESCARGUE	
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	PLANTA
GRUPO MOTO MILENIO SAS	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
HIGINIO CAMACHO - YAMAHA MOTOS SAN ALBERTO	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INDUPALMA	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JHONATAN ALEXANDER LOPEZ RIVERA	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JMV INGENIEROS S.A.S	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JOSE ALFREDO GUERRERO AVILA	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MANTENIMIENTO Y LUBRICANTES SERVIMULAS Y TURBOS	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MULTISERVICIOS LA VICTORIA V.D SAS	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SERVIESCORPION S.A.S.	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SERVILLANTAS	SAN ALBERTO	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ANA MERCEDES AVENDAÑO OROZCO / MULTISERVICIOS ZONA REFRESCANTE	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ARIEL YESID HERNANDEZ GOMEZ / LUBRICANTES H.G	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CLARIBEL TORRES ROA - LAVADERO DONDE DAGO	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CONSORCIO TRANSPORTE AMBIENTAL DE COLOMBIA GE&SG	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
COPOWER LTDA - PAD 4	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ELAIN ALFONSO PRADA QUIROZ - HOTEL Y LAVADERO LAS MARIAS	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS DE COLOMBIA TRASERCOL SAS	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS GINTERS S.A.S	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GRUPO DE INGENIERIA GAMA S.A.S.	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JOSE LENIS GUERRERO - SERVICIO DE ENGRASE Y CAMBIO DE ACEITE GUERRERO	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JOSE LENIS GUERRERO - SERVICIO DE ENGRASE Y CAMBIO DE ACEITE GUERRERO	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LA CACICA LIMITADA	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LAVADERO UNO A - INHABILITADO	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MARIO ANIBAL PARADA SAREZ	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
OSCAR ARMANDO BAYONA PINTO	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
PALMAS DEL CESAR SA	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
PROMOCION E INVERSION EN PALMA S.A	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SUMINISTROS Y ASISTENCIA TECNICA PARA VEHICULOS	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TALLER DE MANTENIMIENTO BLACHO	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TELLE HB /JAIME TELLEZ BARRETO	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA

Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

7

PUNTO DE CARGUE		PUNTO DE DESCARGUE	
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	PLANTA
TELLEZ H-MAICOLD TELLEZ BARRETO	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TRANSPORTES Y SERVICIOS PORTILLO S.A.S.	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
WILFREDO BLANCO - MONTALLANTAS Y TALLER CENTRAL WB	SAN MARTIN	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
AGUSTIN ANTONIO RAMIREZ TRESPALACIOS - INGENIERIA MECATRONICA AUTOMOTRIZ IMAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ALEXANDER JOSE CASTILLO ESTRADA - LUBRICENTRO CAR MOTOS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ALEXIX ROSO - TALLER MECANICA GENERAL BETEL	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ALVARO ENRIQUE CERVANTES DE LA CRUZ - ALMACEN Y TALLER CEB	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ANGELICA GARCIA CANCINO - ALMACEN Y TALLER TECNIMOTOS DEL VALLE	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ANTONIO ARIZA ZUÑIGA - TALLER TOÑITO	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
AUDITORIA CONSULTING GROUP S.A.S.	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
AUTECO / FABIOLA ESTHER DAZA PABON	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
AUTOESTE SAS - LA KIA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
AUTOLUBRICANTES DE COLOMBIA SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
AUTONORTE SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
BFC- DISTRIBUIDORA BARFACAR SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CAR WASH /GUATAPURI	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CARLOS SABINO MARTINEZ MAESTRE - ALMACEN Y ENGRASADERO LUBRIDIESEL	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CENTRAL DE HERRAMIENTAS EQUIPOS INDUSTRIALES Y MECANISMOS SAS - VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CENTRO DE SERVICIOS LINEA DORADA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CIMA VERDE S.A.S.	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
COCACOLA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
COEXITO SAS - ENERGITECA SANTANA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
COEXITO SAS - ENERGITECA VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
COLVANES SAS - VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LLANTAS SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CONCRETOS EL DORADO SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
CREDIMOTOS DEL CESAR SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
DISALCAR SAS - VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
EDS COSTA LINE SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ERICA PATRICIA SANTANA GARCIA - ALMACEN Y TALLER MOTO CITY	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA

Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

PUNTO DE CARGUE		PUNTO DE DESCARGUE	
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	PLANTA
EUGENIO CASTAÑEDA CUELLO - MOTOCAS - MOTOCAS # 2 Y MOTOCAS # 5	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
FALCON FIRE SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
FERNANDO BAYONA - ALMACEN Y TALLER JUVENTUD	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
FRANKLIN JOSE OVALLE CUELLAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GASEOSAS LUX SAS - VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GLORIA ROJAS RUIZ - CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO Y REPARACIÓN AUTOMOTRIZ CIDRA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GRUPO BIBLOS SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GRUPO SUPERMOTOS SAS - VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
GRUPO UMA SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
HOTELES DE UPAR S.A.S - SONESTA HOTEL VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INGEDIESEL S.A.S	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INTERASEO SAS ESP - RELLENO CORAZON	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INTERASEO SAS ESP - RELLENO FONCECA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INTERASEO SAS ESP - VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INVERSIONES MACHIQUE SAS - EDS CENTRODIESEL	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INVERSIONES MACHIQUE SAS - LUBRICENTRO LA CASA DEL ACEITE	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
INVERSIONES QUIROZ LARA SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JAIME ALBERTO CESPEDES CASTAÑO - TALLER SERVI MOTORS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JAIRO IVAN RINCON RAMIREZ - GRUPO PROFESIONAL AUTOMOTOR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ - AUTOCHEVROLET	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JANNA MOTORS S.A.S	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JHONATAN ANDRES MOJICA - LA CASA DEL TOYOTA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JHONN EDINSON RODRIGUEZ RAMIREZ	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JHONNY JAVIER PIMIENTA LOPEZ - ESTACION Y LUBRICENTRO LOS CACIQUES	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JOSE IGNACIO BENAVIDES PEÑALOZA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JOSE IGNACIO ESPINOSA BARRIENTOS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
JOSE LIVER IZQUIERDO SAURITH - MOTOSMART ALMACEN Y TALLER DE REPUESTOS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
KERUIN JOSE BECERRA RAMIREZ - YKCARS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
KMA CONTRUCCIONES S.A.	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA

Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

PUNTO DE CARGUE		PUNTO DE DESCARGUE	
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	PLANTA
LACTEOS DEL CESAR SA EN REORGANIZACION	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LEIDER NAVARRO DIAZ - NAVA CESAR 2 -	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LEONARDO ANTONIO VILLA ROSADO - VILLA MOTOS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LLANTAS Y SERVICIOS PALERMO	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LUBRICHELL - (MONICA ESTHER REYES)	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LUBRISHELL MD SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LUIS ROBERTO CASTILLA JIMENES - CASTLLA R. INGENIEROS S.A.S.	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
LUZ MARLENY CLAROS ORTIZ - LUBRICANTES LA POPA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MANUELA MARTINEZ TORRES - PROMOTORA DE AUTOPARTES	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MARIANA ORTIZ AGUAS - TECNI FORD & TOYOTA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MAYORAUTOS SAS - VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MERQUELLANTAS S.A.S	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MINERA NOVATERRA SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MORARCI AUTOMOTRIZ SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MORARCI GROUP SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MOTO C.E.B REPUESTOS Y PARTES PARA MOTOS SAS - 7 DE AGOSTO	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MOTO C.E.B REPUESTOS Y PARTES PARA MOTOS SAS - LA NEVADA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MULTICHEVROLET VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MULTIMARCAS ARSL SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
OBRAS ESPECIALES OBRESKA CA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
OLGA LUCIA VELANDIA CABALLERO - MULTIMOTOS DEL VALLE	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
ORLANDO ENRRIQUE HERNANDEZ VILLEGAS - SERVICIO TECNICO EN MOTOCICLETAS LOS QUERUBINES	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
OSCAR ALBERTO ALVARES BARROSO - SERVITECA BARFACAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
PARQUEADERO Y GRUAS ARIÑO SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
PAVIMENTAR SA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
PAVIMENTOS EL DORADO SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
PELAEZ HERMANOS SA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
R.B. MULTISERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
RAFAEL ANTONIO SOTO PORTO - ENGRASADERO LA CHINA DE RAFA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA

Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

10

PUNTO DE CARGUE		PUNTO DE DESCARGUE	
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	PLANTA
RUBE MOTOS SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SERVITECA LA ROCA / KATY LUZ MENDOZA ZAPA	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SOLUCIONES COSTA LINE SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SOLUCIONES INTEGRALES JLF S.A.S.	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA SA - VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TALLER DOLIHUF	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TALLER HERO / FAIDER JOSE CAMPO TORO	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TALLERES AUTORIZADOS SA - SEDE VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
TECNIMOTOS MAC- CAM SAS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA
YESENIA JUDITH ESCORCIA SALVEDO - MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS EXPRESS	VALLEDUPAR	BUCARAMANGA	CRUDESAN SA

SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE TRANSPORTA

Aceite usado automotor

PARAGRAFO 2º: Ordenar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental sobre las actividades del plan de contingencias aquí mencionado, a fin de verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en la normatividad ambiental. La actividad de seguimiento se llevará a cabo entorno a la verificación del cumplimiento de los siguientes parámetros:

1. Presentar un informe anual correspondiente al cumplimiento de lo establecido en el plan de contingencia avocado, a más tardar el 31 de enero de cada año siguiente a la firma del presente acto administrativo; este informe debe contener como mínimo lo siguiente:
 - Eventos o emergencias atendidas, analizando la efectividad del plan aprobado
 - Resultados del (los) simulacro (s) realizado (s) durante el año anterior y acciones de mejora.
 - Evidencias de las actividades establecidas dentro del programa de capacitaciones
 - Resultados de la retroalimentación del plan de contingencia y ajustes operacionales realizados en el periodo.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 605 5748960 - 018000915306

Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

-----11

2. Socializar el plan de contingencia con todo el personal de la empresa; haciendo especial énfasis en los conductores, dando a conocer su contenido y propósito, conservando los respectivos soportes y evidencias de dicha actividad. En las instalaciones de la empresa debe permanecer una copia de dicho plan.
3. Entregar copia del plan de contingencia avocado, a cada una de las autoridades ambientales en cuya jurisdicción se lleven a cabo las actividades de transporte comprendidas en este plan, junto con una copia del presente acto administrativo. Aportar evidencia de los radicados en los informes anuales.
4. Reportar a CORPOCESAR, la ocurrencia de incidentes, en los tiempos y formatos establecidos en el Decreto 321 de 1999, mediante el cual se estableció el Plan Nacional de Contingencias; así como todas las comunicaciones y demás procesos administrativos que se adelanten, relacionados con el transporte terrestre de carga cuyo sitio de cargue y descargue sea la jurisdicción de esta autoridad ambiental.
5. Establecer y presentar un cronograma con ejecución semestral de eventos de simulacros de emergencias en carreteras, previendo los diversos escenarios más probables tales como zonas húmedas, secas, bosques, áreas urbanas y rurales (El estudio deberá determinar los puntos críticos y/o sensibles de los ecosistemas o corrientes hídricas tales como puntos de captación de aguas potable, instalaciones de bocatomas entre otras e incluirlos dentro del plan informativo.
6. Aportar copia de las tarjetas de rutas actualizadas, cuando se presenten actualizaciones en las rutas establecidas.
7. Aportar copia de los certificados de capacitación, entrenamiento o formación del equipo de los transportadores calificados con conocimientos y preparación para actuar en situaciones de contingencias; así como de todos los niveles de personal, de acuerdo con las temáticas señaladas en el numeral 4.2.8 de los términos de referencia acreditados por la Resolución 1209 de 2018. Estas certificaciones deberán ser de entidades o empresas avaladas o certificadas para desarrollar este tipo de procesos de formación o en competencias laborales específicas. Los temas deberán reforzarse mínimo una vez al año. Adicionalmente se deberá contar con las evidencias de formación dada al personal y mantenerla disponible cuando la autoridad ambiental realice seguimiento.
8. Mantener y operar en óptimas condiciones los vehículos adscritos que hacen parte de la flota del proyecto, efectuando los respectivos mantenimientos periódicos, realizando como mínimo una inspección trimestral con el fin de que permanezcan libre de derrames y/o pérdidas de fluidos (aceite, combustible, grasas, entre otros), materiales y elementos que puedan generar contaminación al medio natural. El mantenimiento deberá ser realizado por un establecimiento que cuente con la debida autorización por parte de la autoridad ambiental.

Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

-----12

9. Socializar con los diferentes actores en cada municipio que circule la ruta como son: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (funcionarios municipales, cuerpos de bomberos y grupos de apoyo, entre otros): así como las entidades y/o empresas especializadas en el manejo de los riesgos, que hayan sido involucradas por parte del usuario en el plan. La comunidad podrá ser convocada a este evento de socialización por cualquier integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. En la instancia se informará en detalle del Plan de Contingencia formulado, en particular sobre la localización de las operaciones de transporte de sustancias peligrosas, las actividades que pueden generar riesgo en la operación, las medidas de seguimiento y monitoreo a la carga, las medidas prevención, los procedimientos operativos para la atención de contingencias, los contactos a los que deberán poner en conocimiento de situaciones anormales en la operación y se responderán inquietudes.
10. Actualizar el Plan de Contingencia en su totalidad y presentarlo a Corpocesar para el respectivo avocamiento:
 - a) Cuando se presenten cambios significativos en la estructura organizacional, los procesos de notificación internos y externos y/o los procedimientos de respuesta
 - b) Cuando se dé la atención de una emergencia real donde se evidencie que el plan tiene fallas en alguno o varios de sus componentes
 - c) Cuando de la ejecución de un simulacro se evidencien que el plan tiene fallas en alguno o varios de sus componentes
 - d) Cuando lo considere necesario la autoridad ambiental como resultado del seguimiento al Plan en su jurisdicción
 - e) Transcurran cuatro (4) años de su presentación inicial o de su última actualización.
 - f) Inclusión de nuevas rutas o nuevos tramos de rutas, esta se hará con la entrega a la autoridad ambiental competente de un documento que relacione la actualización del diagnóstico operativo y del plan operativo (numerales 4.2.4 y 4.2.6), donde se precisen las características de las nuevas rutas, los ajustes operativos previstos y el despliegue logístico adicional para atender las contingencias en las nuevas rutas o tramos de rutas que se incluyan.
 - g) Si durante el transporte de hidrocarburos y/o sustancias nocivas, se pretende realizar el cargue de elementos diferentes a los descritos en el plan de contingencia avocado o si se pretende variar la ruta inicialmente aprobada.
11. Someterse a las actividades de control y seguimiento ambiental que ordene la Corporación.
12. Lo demás que técnica y legalmente determine este despacho dentro del marco de su competencia.

Continuación Auto No. 187 del 22 de julio de 2025, “Por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, presentado por la empresa CRUDESAN S.A, con Número de Identificación Tributaria 804015104 - 1, ubicada en el Km 1 # 29N- 255 vía palenque - Café Madrid, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander. Para las actividades de transporte de carga por carretera, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.”

13

PARAGRAFO 3°: En caso de contingencia, se podrá en el marco del seguimiento de dichas situaciones, imponer medidas adicionales para el manejo o atención, mediante acto administrativo debidamente motivado.

PARAGRAFO 4°: CORPOCESAR, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones fijadas en el presente acto administrativo. El incumplimiento de las mismas dará lugar a la imposición de medidas y sanciones, sin perjuicio de las acciones civiles y penales amparadas por la normatividad ambiental vigente.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario y al representante legal de la empresa **CRUDESAN S.A**, con Número de Identificación Tributaria **804015104 -1**, o a quien haga sus veces.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTICULO CUARTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los veintidós (22) días del mes de julio del 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JORGE HUMBERTO JIMENEZ DURAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL),
PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	María Crithina Arengas Orozco / Profesional de Apoyo.	María Crithina Arengas
Revisó	Jorge Humberto Jiménez Duran / Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) Producción y Consumo Sostenible.	
Aprobó	Jorge Humberto Jiménez Duran / Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) Producción y Consumo Sostenible.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

CPRC-047-2025

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganádera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 605 5748960 - 018000915306

